

En cuanto á la enseñanza de los niños sordo-mudos de esta Escuela, los resultados los ha palpado el público todo de la Capital, en los exámenes públicos que anualmente se hacen. Muchos de los jóvenes que comenzaron esta enseñanza seis años há, la concluirán muy pronto; y como de la escuela saldrán á la sociedad sin medios seguros de subsistencia, el Gobierno cree que deben establecerse en esta Escuela para complemento de la educacion de estos jóvenes, ciertos talleres en donde aprendan la práctica de algunas artes que les aseguren la subsistencia para el porvenir. Con tal objeto se establecerán en el año próximo, uno ó dos talleres; pero como éstos serán insuficientes, y además el Gobierno no cuenta en el presupuesto con la partida correspondiente para proveer al establecimiento y servicio de estos talleres, recomienda muy eficazmente al Congreso, se sirva tomar en consideracion este punto.

El Director de esta Escuela, que no solamente toma grande empeño en la educacion é instruccion de sus alumnos, sino que tambien constantemente piensa en los medios de asegurarles su porvenir, ha manifestado, que en su concepto, uno de ellos seria el establecimiento de una colonia agrícola. El Gobierno pensará detenidamente sobre las ventajas é inconvenientes que este medio pueda presentar, y si lo creyere bueno y practicable, hará á su tiempo al Congreso la iniciativa correspondiente para realizarlo.

MUSEO NACIONAL.

Cuando el Gobierno de la República volvió á ocupar la Capital en 1867, acordó luego la organizacion definitiva del Museo Nacional, para cuyo fin destinó el local conocido con el nombre de Antigua Casa de Moneda, que hasta esa fecha habia sido ocupada por los juzgados y tribunales del Distrito y de la Federacion, y por algunas oficinas de Guerra y Hacienda; pero como la traslacion de la mayor parte de estas oficinas á otros locales que se les destinaron, demandaba bastante tiempo, trascurrieron más de dos años para que se pudiese comenzar la obra material necesaria, que consistió en salones amplios, cómodos y decentes, y en la construccion de la estantería indispensable para colocar los objetos que deberian formar el nuevo Museo.

El Gobierno del llamado Imperio habia organizado un pequeño Museo de Historia natural, y en tres salas habia reunido pequeñas colecciones de aves, reptiles, pescados, moluscos, zoofitos, insectos y algunos fósiles y ejemplares de rocas. Esto era bien poco; así que para organizar una seccion de Historia natural conveniente, fué preciso durante el tiempo que se tardó en que desocuparan el local las oficinas que habia en él y en disponerlo para que sirviera para el fin á que se destinaba, aumentar todas esas colecciones.

Como en el primer presupuesto que se aprobó por el Congreso se dotó este establecimiento de los empleados necesarios, el Colector y Preparadores se ocuparon en recoger toda clase de objetos y prepararlos convenientemente, de manera que las pequeñas

colecciones que existian, se cuatuplicaron en número; no existia coleccion mineralógica, y ésta se formó de nuevo; tampoco habia coleccion de cuadrúpedos y tambien se reunió en número bastante importante. La coleccion paleontológica y geológica se enriqueció con los ejemplares notables que se recogieron de las excavaciones hechas en las obras del desagüe de Tequixquiac, y por último, todas estas colecciones se clasificaron, para lo cual fué preciso comenzar á formar una biblioteca especial del ramo, que se ha ido aumentando poco á poco con obras de grande importancia, y cuya biblioteca sirve no solamente para los trabajos del Museo, sino que está á disposicion de todos los aficionados al estudio de la Historia natural y de las antigüedades é Historia de México.

Concluidos estos trabajos preparatorios y dispuesto el local convenientemente, pudieron abrirse ya al público los siete salones de la seccion de Historia natural, en principios de 1871. Desde esa época á la fecha todas las colecciones se han enriquecido año por año con nuevas especies y con ejemplares notables, la mayor parte del pais, debido en gran parte á las compras que se hacen con los fondos del Establecimiento y á algunos donativos que comienzan á hacer ya los particulares. Entre éstos se han distinguido los Sres. D. Vicente Irizar y D. Florencio Cabrera, quienes excitados por el Sr. D. Manuel Soriano y á nombre de la compañía mexicana Union-Catorceña, hicieron donacion á este Establecimiento de un riquísimo ejemplar de cloro-bromuro de plata; han hecho igualmente donaciones importantes en los ramos de mineralogia y zoologia, los Sres. Maillefert, de Acatlan, Lic. D. Luis S. Pacheco, Juez de circuito de Sinaloa, D. Ignacio Cumplido, D. Tomás A. Bueno, D^a. Concepcion Sarabia de Macedo y otros.

Cuando se acordó la reorganizacion de este Establecimiento se resolvió, á propuesta del Director, que se dividiese en tres Secciones, una de Historia natural, otra de Antigüedades mexicanas y otra Histórica.

Concluida y abierta la de Historia natural, se comenzó la organizacion de la segunda Seccion de Antigüedades. Como los fondos del Establecimiento no son cuantiosos y hay que atender ya á la conservacion y aumento de la Seccion de Historia natural, los trabajos preparatorios para la organizacion de aquella han ido lentamente; sin embargo, están ya casi concluidos los trabajos del patio principal del edificio, en donde puede decirse que comienza la Seccion de Antigüedades, pues en él se han colocado los grandes monumentos de la Antigüedad azteca que á principios de este año se trasladaron del patio de la antigua Universidad en donde estaban hacinados: falta solo la traslacion del Calendario que está al pié de una de las torres de Catedral para que la obra de este patio quede concluida; esta traslacion deberá hacerse en los primeros meses del año venidero. Seguirá luego disponiéndose el salon que deberá servir de galería de antigüedades, para la cual está ya construida la estantería, de suerte que esta seccion deberá quedar definitivamente organizada en el año próximo. Formarán esta Seccion todos los objetos que quedaron del antiguo Museo de antigüedades con los muchos y muy importantes que se han adquirido nuevamente por el Director, comprados con los fondos del Establecimiento y con algunos pocos que han sido donados por los particulares, entre los que mencionaré al Sr. Garcia, Gobernador que fué del Estado de Puebla. La tercera Seccion, la Histórica, no se organizará sino cuando concluya la de Antigüedades, y hay para ella reunidos ya muchos objetos curiosos é importantes.

JARDIN BOTANICO.

Entre los establecimientos mencionados en el art. 7.º de la ley orgánica de la instrucción pública reformada en 15 de Mayo de 1869, se encuentra un jardín botánico que no ha podido establecerse por falta de fondos. El Gobierno, no obstante, varias veces ha intentado que se dé principio á los trabajos para dotar definitivamente al país de un establecimiento tan útil, y para este objeto ha destinado el bosque de Chapultepec y terrenos anexos; pero á sus buenos deseos se han opuesto siempre las dificultades que en estos últimos años han entorpecido la marcha regular de la administración. Ultimamente, á principios del año actual, el Presidente de la República acordó que se preparasen los trabajos para comenzar aquella obra lo más pronto que se pudiese, y con este fin, el encargado de esta Secretaría tuvo varias conferencias con algunos miembros de la Sociedad de Historia Natural, que de muy buena voluntad se han prestado á ayudar al Gobierno en la realización de este pensamiento. Estas conferencias dieron por resultado la propuesta de ciertas bases que la expresada Sociedad hizo al Gobierno, en las que se fija ya de una manera definitiva el carácter que deberá tener el establecimiento, y cómo deberá ser dirigido y administrado: al Jardín botánico se agregará un departamento zoológico y otro para jardín de aclimatación, que bien organizados y administrados, proveerán al país de elementos útiles para el progreso de las ciencias relativas, de la industria y del bienestar de las familias. El Gobierno se ocupa actualmente en el estudio de estas bases, y tiene la firme resolución de que se realice ya este pensamiento, para lo cual consultará oportunamente al Congreso las medidas que á él le corresponda dictar.

OBSERVATORIO ASTRONOMICO.

Las mismas dificultades que han impedido la creación del Jardín Botánico, se han opuesto á la del Observatorio astronómico, mencionado también en el art. 7.º de la citada ley reformada de 5 de Mayo de 1869. Pero aunque este observatorio público no existe, no por eso dejan de hacerse observaciones útiles por el Sr. D. Francisco Diaz Covarrúbias, nombrado Director desde la publicación de la ley. Este señor, merced á grandes esfuerzos privados ha establecido en su casa un Observatorio; y el Gobierno creyó conveniente que mientras le era posible establecer el Observatorio público, este señor hiciese uso de los instrumentos que se conservaban en el antiguo Colegio de Minas, pertenecientes al observatorio que existió allí. El Sr. Diaz Covarrúbias conserva estos instrumentos en depósito, haciendo de ellos un uso útil y conveniente, y está dispuesto á devolverlos cuando exista el Observatorio público, pues con esta condición le fueron dados.

BIBLIOTECA NACIONAL.

La Biblioteca organizada provisionalmente en la antigua iglesia de la Orden tercera de San Agustín, continúa abriéndose al público de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde. Se ha aumentado con obras nuevas que se han comprado en estos últimos años; se han construido nuevos estantes para contenerlas, y según el informe del Director, serán cinco mil los volúmenes que están al servicio del público.

La obra material de la Gran Biblioteca, continúa si no con la lentitud que en los años anteriores, no todavía con la actividad necesaria para que esté concluida pronto. En la Memoria de 1870, se dijo al Congreso que se habían destinado para esta obra 10,000 pesos anuales de los 22,000 que asignaba el presupuesto vigente para reparación de edificios, y casi se le aseguró que no se le daría íntegra esa cantidad, como en efecto sucedió, pues en los años económicos de 70 á 71 y de 71 á 72, la Tesorería solo pudo administrar para la obra de 4 á 5 mil pesos en cada uno de ellos, y esta es la causa principal de la lentitud con que ha marchado la obra; sin embargo, en el último año económico de 72 á 73, y en lo que va del actual, la cantidad de los 10,000 pesos ha podido darse íntegramente, con lo cual se ha podido marchar con más actividad, de manera que la fachada principal está ya concluida. Seguiránse luego los trabajos de albañilería que aun están pendientes en el interior del edificio, los cuales son pocos ya, y para conseguir la pronta conclusión de toda la obra, el Gobierno se ocupa en que se haga la construcción de la estantería, á la vez que se hacen aquellos trabajos y los del piso, con lo cual quedará todo listo para recibir los volúmenes con que se cuenta y abrirla al público para su servicio.

SOCIEDAD FILARMONICA MEXICANA.

Aunque esta Sociedad tiene el carácter de particular, porque fué fundada por aficionados y profesores de música, de los que unos se obligaron á dar la enseñanza gratis y otros se cuotizaron para sostenerla, el Gobierno cree que hoy debe considerarla como nacional, porque la mayor parte de los fondos con que ahora se sostiene, puede decirse que son públicos: consisten éstos en la subvención de 8,000 pesos que le asigna el presupuesto y en el producto de la lotería que el Gobierno le concedió, la cual, según la cuenta que la Tesorería de dicha Sociedad envió al Ministerio, correspondiente al año de 1872, da un producto de 10,409 ps., 27 cs., que agregados á los \$ 8,000 de la subvención, hacen un total de 18,409 pesos, que viene á ser casi toda la cantidad que la Sociedad emplea en su gasto anual; este gasto, según la cuenta mencionada, asciende á 21,404 ps. 51 cs. En tal virtud, el Gobierno cree de su deber informar al Congreso del

estado que guarda este plantel creado en 1866 y sostenido como ya dije, por particulares, con escasos recursos y sin local propio. El Gobierno quiso incorporarlo á los establecimientos nacionales en 1867, y con tal fin se le comprendió en el Plan de estudios de 2 de Diciembre de ese año. Razones de conveniencia obligaron luego al Gobierno á prescindir de esta idea, y este establecimiento continúa independiente, dirigido y administrado por su Junta especial, sin que por esto el Gobierno deje de impartirle su proteccion; al contrario, considerándolo de bastante importancia y viendo que sus frutos habian sido buenos, le dotó de un magnifico local, cediéndole para su uso el antiguo edificio de la Universidad; tomó empeño en que se le concediese por el Congreso la subvencion de que goza actualmente, y le autorizó, por último, para establecer una loteria que es hoy una de las más acreditadas. Los resultados que se obtienen en él han correspondido satisfactoriamente á los esfuerzos del Gobierno, quien en lo sucesivo procurará seguir prestándole todo su apoyo.

Este establecimiento es dirigido y administrado por una Junta que se nombra de entre los socios, cuyo número pasa de 500. Esta Junta divide los trabajos entre cuatro comisiones que los atienden directamente; una de estas comisiones es la de hacienda que entiende en todo lo que tiene relacion con los fondos; otra la de estudios, que arregla los programas del año, vigila sobre el orden de los cursos que se hacen en él, y cuida de que los exámenes se hagan en el tiempo y con la regularidad debidos; la tercera comision es la que está encargada del arreglo y direccion de los espectáculos públicos que dá la Sociedad, y la cuarta es una simple comision de etiqueta. El público ha podido juzgar de los resultados fructuosos de este establecimiento, en los exámenes públicos de fin de cada año y en los diversos espectáculos que organiza periódicamente, como óperas, conciertos y piezas dramáticas. En el último año de 1872 se dieron once conciertos, en uno de los cuales pudo ya presentarse al público la primera orquesta formada por los alumnos del Conservatorio. En este mismo año se inscribieron en las clases 848 alumnos, de los cuales 567 pertenecian al sexo masculino y 281 al sexo femenino; de éstos, concluyeron sus cursos del año y se presentaron á examen solo 432, de los cuales 267 fueron varones y 165 señoritas.

Los estudios que se hacen en este establecimiento, son los siguientes, tal cual los enumera la Sociedad en su última Memoria: *Clases científicas y literarias*: escritura, aritmética, álgebra, teneduría de libros, gramática castellana, geografía, historia, idiomas, francés é italiano: *Clases de música*, solfeo, estudio coral, canto, piano, violin, viola, violoncelo, contrabajo, flautas, clarinetes, fagot y obóe, instrumentos de laton, saxofon, armonía, estética, acústica y fonografía, fisiología é higiene de los órganos de la voz y del oído, gráfica musical: *Clases de declamacion*: prosodia y arte poética, historia de la edad média é historia moderna, mitología, teatro antiguo español desde sus orígenes hasta Cervantes y Argensola, esgrima.

Hay que advertir que en este establecimiento, á más de los estudios especiales de música y declamacion, se hacen los estudios preparatorios que comprende la primera clase, que sirven para formar profesores de instruccion primaria. Segun la última Memoria de la Sociedad, son muchos ya los jóvenes de ambos sexos que han hecho sus exámenes ante el Ayuntamiento de la Capital que les ha dado sus títulos respectivos de profesores.

Con el aumento de fondos que ha tenido la Sociedad, ha podido emprender mejoras

importantes en el local que ocupa; la más notable de ellas es la del elegante salon de espectáculos que está construyendo y que deberá quedar concluido en el resto del año. Este salon contribuirá á dar más brillo á las funciones que organice la comision respectiva y á aumentar los fondos de la Sociedad.



He tenido la honra de informar al Congreso sobre todos los asuntos de interes que se han despachado por la Secretaría de Justicia é Instruccion pública, durante el periodo que comprende esta Memoria. El Congreso notará que la ley y el bien público han sido la norma de todas las resoluciones dictadas, y que se han realizado importantes progresos en los ramos cuya administracion corresponde á este Ministerio: la expedicion de los Códigos Civil, Penal y de Procedimientos, en el ramo de Justicia, y el empeño con que se han atendido las necesidades de la Instruccion pública reorganizada, pueden dar la medida de que se ha procurado la realizacion de ideas de provechosa y duradera trascendencia. Quedan aún pendientes algunas reformas que, aunque estudiadas y preparadas ya, no es posible llevar á cabo todavía por exigir gastos que nuestro Erario no puede sufragar al presente; otras necesitan la accion del Poder Legislativo y han sido iniciadas ya; el aumento del Tesoro público que debe esperarse de la paz que hoy disfruta la nacion y de la prosperidad que disfrutará, podrá permitir la realizacion de las primeras; á las segundas proveerá la sabiduría del 7.º Congreso Constitucional.

Setiembre 15 de 1873.

José Díaz Covarrúbias.